



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DESCENTRALIZADA DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA "CAPITAL PERÚ"

Periodo Anual de Sesiones 2022-2023
Plataforma Microsoft Teams
Sábado 20 de mayo de 2023

Resumen de acuerdos:

- **Se aprobó, por unanimidad, el acta correspondiente a la Décima Octava Sesión ordinaria de la Comisión.**

En la Cámara de Comercio de Madre de Dios; y, a través de la plataforma Microsoft Teams, siendo las 10h 00 min del día sábado 20 de mayo de 2023, verificando que se contaba con el quorum reglamentario, que para la presente sesión era de cuatro (04) congresistas, la congresista Yessica Rosselli AMURUZ DULANTO, Presidenta de la Comisión, dio inicio a la Décima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria "Capital Perú", correspondiente al periodo anual de sesiones 2022-2023, con la asistencia de los congresistas titulares MONTOYA MANRIQUE, Jorge Carlos; ALVA ROJAS, Carlos Enrique, SALHUANA CAVIDES, Eduardo y Hernando GUERRA GARCÍA CAMPOS

I. ACTA

La PRESIDENTA sometió a consideración de los miembros de la Comisión el acta correspondiente a la Décima Octava Sesión Ordinaria, de fecha 16 de mayo de 2023. Al no existir ninguna observación, dicha Acta fue aprobada por UNANIMIDAD por los congresistas Yessica Rosselli AMURUZ DULANTO, MONTOYA MANRIQUE, Jorge Carlos; ALVA ROJAS, Carlos Enrique, SALHUANA CAVIDES, Eduardo y Hernando GUERRA GARCÍA CAMPOS.

II. DESPACHO

La PRESIDENTA solicitó a la Secretaria Técnica que dé cuenta de los documentos recibidos y emitidos en la Comisión. La Secretaria Técnica dio cuenta de los siguientes oficios:

DOCUMENTOS RECIBIDOS

Oficio N° 335-2023-GOREMAD-GRDE/DREMEH: De la Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos del Gobierno Regional de Madre De Dios dispensándose por no poder asistir a la invitación a la Tercera Sesión Descentralizada de la Comisión.



Oficio N° 00000680-2023-PRODUCE/SG: Ministro de la Producción Agradece invitación a la Tercera Sesión Descentralizada y se dispensa por no poder asistir por compromisos agendados con antelación.

III. INFORMES

La PRESIDENTA informa que, dando respuesta a la Carta PRE-156-2023 del 8 de mayo del presente año, se establecerá una Mesa de Trabajo para evaluar los diferentes puntos de la problemática que enfrentan las exportaciones del Perú y buscar soluciones.

La PRESIDENTA informa que, el día de ayer se pre publicó las Modificaciones del Reglamento del Decreto Legislativo 1414, adecuándolos a la Ley N° 31578 – Ley que promueve la reactivación económica a través de las compras públicas de las Mype Manufactureras Nacionales.

IV. PEDIDOS

La PRESIDENTA solicita a través de la Secretaría Técnica que se oficie al Ministerio de Energía y Minas para que informe a esta Comisión, la situación real de las diferentes minerías en Madre de Dios.

En vista de que no se ha presentado ningún otro pedido, la PRESIDENTA dispuso pasar al orden del día.

V. ORDEN DEL DÍA

Como Primer Punto de la Estación Orden del Día, se realizó la exposición de la referente a la "Problemática de la Mype Exportadora de Madre de Dios" a cargo de la Sra. Lucía Rodríguez Zunino, quien viene desempeñándose como Gerente de Servicios al Comercio Exterior e Industrias Extractivas de la Asociación de Exportadores (ADEX).

La Sra. Rodríguez señaló que, En el Perú existen más de 7,600 empresas exportadoras, de las cuales cerca del 94% son MIPYME y se encuentran en distintos sectores y regiones del país. Mencionó que en la Región Madre De Dios la oferta exportable la comprenden: oro (55.64 % del total), productos agropecuario y agroindustria (13.4%), petróleo y gas natural (9.7%), entre otros.

Asimismo, señaló que las Mype se enfrentan a un mercado altamente competitivo y un reto latente para las PYMES en el Perú es el acceso al financiamiento.

De igual manera, informó que el capital es sumamente importante y necesario para que puedan invertir en tecnología, marketing y expansión del negocio, entre otros. El mercado es un entorno en constante cambio, y las pymes deben estar preparadas para adaptarse a las nuevas tendencias y desafíos que surjan.

Como Segundo Punto de la Estación Orden del Día, se realizaron las exposiciones referentes a la "SITUACIÓN DE LA MINERÍA INFORMAL DE MADRE DE DIOS".



La primera exposición estuvo a cargo del Coordinador de la Oficina de Enlace de la Dirección General de Formalización Minera del Ministerio de Energía y Minas, Sr. Carlos Alvarado Quispe, quien manifestó que la minería es un sector productivo que se dedica a promover el aprovechamiento de los recursos minero-energéticos de la región aplicando oportuna y responsablemente las normas legales del sector, trabajando en armonía con los actores sociales de otros sectores, generando mayor empleo, desarrollando empresarialmente a nuestros usuarios con el empleo de la tecnología informativa para elevar su nivel de vida.

La Dirección Regional de Energía y Minas de Madre de Dios (DREM - MADRE DE DIOS) es una entidad adscrita a Gobierno Regional Madre de Dios que tiene como finalidad acercar la atención y ayudar en las distintas gestiones que requieren los pequeños productores mineros y mineros artesanales del departamento de Madre de Dios para alcanzar la formalización integral.

Recientemente el Ministerio de Energía y Minas a través de la Dirección General de Formalización Minera (DGFM) inauguró la oficina descentralizada en el Distrito de Mazuco. De esta manera, el minero tendrá un apoyo más directo y personal para poder brindarle asesoría para que así avance en el proceso de formalización integral; debido que, su propósito es saber las necesidades de los mineros artesanales y los de pequeña escala en cuanto a la formalización integral.

La segunda exposición estuvo a cargo de la Marina de Guerra del Perú representada por el Segundo Comandante de la Capitanía de Puerto de Puerto Maldonado, Capitán de Corbeta Christian Paredes Llontop quien señaló que, la Marina de Guerra del Perú tiene como misión, ejercer la autoridad fluvial y lacustre en el ámbito acuático y área jurisdiccional de su competencia; controlando y vigilando las actividades que se lleven a cabo; al personal y material; la seguridad del trabajo fluvial, lacustre y otras actividades afines; la protección del medio ambiente, sus recursos y riquezas naturales; la seguridad de la vida humana; así como la represión del contrabando y de cualquier otra actividad ilícita.

Asimismo manifestó que, su jurisdicción comprende el medio acuático y las riberas hasta la línea de más alta crecida ordinaria de los ríos y lagos navegables en los departamentos de Madre de Dios, Cusco (excepto la provincia de La Convención) y Apurímac. El mayor problema en la región Madre de Dios es la minería ilegal, lo cual conlleva a otros delitos como trata de personas, contrabando, contaminación, tala ilegal, tráfico ilícito de drogas y delincuencia.

La tercera exposición estuvo a cargo de la Jefa de la Oficina Desconcentrada de Madre de Dios del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental del Ministerio del Ambiente, Sra. María de Jesús Jerí Nieves, manifestando que nuestro ordenamiento constitucional, establece que el estado garantiza la libertad de empresa, comercio e industria, sin embargo, el ejercicio de dicha libertad debe realizarse en armonía con el derecho que tienen las personas a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de su vida. Bajo este marco constitucional, el estado ha implementado el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA), el cual tiene por finalidad asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental por parte de todas las personas naturales o jurídicas, así como supervisar y garantizar que las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización, control y potestad sancionadora en materia ambiental a cargo de las diversas entidades del estado se realicen de forma



independiente, imparcial, ágil y eficiente. Este sistema tiene como ente rector al organismo de evaluación y fiscalización ambiental (OEFA), la cual tiene como funciones de evaluación, supervisión, fiscalización, sanción e incentivos relativas al cumplimiento de las normas ambientales.

En ese sentido, la función de evaluación está referida a la vigilancia y monitoreo de los componentes ambientales con la finalidad de determinar el estado de su calidad en áreas de influencia de actividades cuya fiscalización es de competencia directa del OEFAS. Sumado a esto, la función de supervisión comprende la verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales exigibles a los administrados. Finalmente, la función de fiscalización, sanción e incentivo tiene por objeto investigar las posibles infracciones administrativas e impone sanciones y medidas administrativas por el incumplimiento de obligaciones ambientales; la cual, se ejerce en primera instancia administrativa por la dirección de fiscalización sanción y aplicación de incentivos (DFAI); y en segunda y última instancia administrativa por el tribunal de Fiscalización Ambiental (TFA).

La cuarta exposición estuvo a cargo de Sub Director de Intervenciones Especiales de la Dirección de Inteligencia Inspectiva de la SUNAFIL del Ministerio de Trabajo y Empleo, Sr. Gilberto Mori Carbonel, quien manifestó que la informalidad laboral alude a todas las actividades económicas y ocupaciones que no están cubiertas o están insuficientemente contempladas por los sistemas formales. Bajo este concepto, el sector económico de explotación de Minas y Canteras tiene 206,794 asalariados del sector privado, de los cuales 89,710 son informales, que representan el 43.4% de este sector. Siendo esto así, en el caso concreto de la Región de Madre de Dios el empleo informal en el sector de explotación de Minas y Canteras asciende a 3840 trabajadores. Sumado a esto, según la información de la Planilla Mensual de Pagos (PLAME) en Madre de Dios existen 242 empresas, 955 trabajadores y 37 locadores. En el marco de la normatividad sobre Fiscalización Laboral corresponde al Gobierno Regional de Madre de Dios la fiscalización sobre el cumplimiento de las normas de seguridad y salud ocupacional. Siendo esto así, el Gobierno Regional de Madre de Dios desde el año 2014 a la fecha ha realizado 70 inspecciones, debiéndose destacar que el año 2022 se efectuaron 50 inspecciones. Asimismo, los resultados de estas labores inspectivas han dado como resultado que desde el año 2014 se emitan 51 informes, 19 actas y 17 resoluciones de multa de primera instancia en la Región de Madre de Dios.

—o—

En este estado, la PRESIDENTA levantó la Tercera Sesión Descentralizada de la Comisión Especial Multipartidaria "Capital Perú"

Eran las 13 h 50 min.

YESSICA ROSSELLI AMURUZ DULANTO
Presidenta
Comisión Especial Multipartidaria
"Capital Perú"

CARLOS ENRIQUE ALVA ROJAS
Secretario
Comisión Especial Multipartidaria
"Capital Perú"